



FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Versión	3
Fecha	17/05/2024
Código	MC-F-19

OFICINA DE PLANEACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA

CONCILIACIÓN

PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6. PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA
PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4. PARA ASUNTOS CIVILES

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR:	Olga Lucía Prieto Ramirez (Auditor Líder) Saira Alejandra Caicedo Bejarano (Auditora Acompañante)
LUGAR Y FECHA AUDITORIA:	Centro de Conciliación Torre C, Piso 1 06 de junio del 2024
FECHA DEL INFORME:	11 de junio del 2024



FORMATO: INFORME DE AUDITORIA INTERNA

PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Versión

3

Fecha

17/05/2024

Código

MC-F-19

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. PROCESO AUDITADO

Conciliación

Procuraduría delegada con funciones mixtas 6. Para la Conciliación Administrativa.

Procuraduría delegada con funciones mixtas 4. Para asuntos civiles.

1.2. AUDITADOS PARTICIPANTES

Procuraduría delegada con funciones mixtas 6. Para la Conciliación Administrativa:

Doctor: Fabricio Pinzon Barreto Procurador Judicial

Diana Elena Basto Acero - Sustanciadora

Leonardo Enrique Riaño Gomez - Asesor

Procuraduría delegada con funciones mixtas 4. Para asuntos civiles:

Luis Guillermo Ceron Asesor

Julio Roberto Reyes Asesor

1.3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

1.3.1 Confirmar que el proceso de Conciliación cumple con los requisitos definidos en la NTC ISO 9001:2015 aplicables y demás requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.

1.3.2 Confirmar que el proceso de Conciliación ha implementado eficazmente las disposiciones planificadas.



FORMATO: INFORME DE AUDITORIA INTERNA

PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Versión

3

Fecha

17/05/2024

Código

MC-F-19

1.4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

Proceso de Conciliación.

1.5. CRITERIOS DE AUDITORÍA:

NTC ISO 9001:2015 (5.1.2, 5.2.2, 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2, 7.1.1, 7.1.5.1, 7.5.1, 7.5.2, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3.1, 8.2.3.2, 8.2.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.7.1, 8.7.2, 9.1.1, 10.2, 10.2.1, 10.2.2 y 10.3) y la documentación del sistema de gestión de la calidad definida para el proceso de Conciliación.

2. CONCLUSIONES DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El proceso auditado conforme a las normas vigentes de calidad y a la documentación del grado de cumplimiento del objetivo de la auditoría es Alto en virtud que se cumplió a cabalidad; puesto que el equipo auditor verificó la gestión y las disposiciones planificadas por el proceso.

3. CONCLUSIONES DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El grado de cumplimiento del alcance de la auditoría es alto ya que a manera de muestreo se logró evidenciar las etapas de planificación, desarrollo y control que se realiza a la operación del proceso conciliación.

4. CONCLUSIONES DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE AUDITORÍA:

El grado de cumplimiento de los criterios de auditoría es Alto en virtud que se verificaron en su totalidad; los requisitos identificados que aplicaban al proceso de conformidad con la norma NTC ISO 9001 versión 2015, los documentos vigentes y registrados del proceso en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.



FORMATO: INFORME DE AUDITORIA INTERNA

PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Versión

3

Fecha

17/05/2024

Código

MC-F-19

5. CUALQUIER OPINIÓN DIVERGENTE NO RESUELTA ENTRE EL EQUIPO DE AUDITORÍA Y EL AUDITADO

No aplica.

6. FORTALEZAS

Los funcionarios que recibieron la auditoría demuestran un amplio conocimiento y experticia en los componentes del Sistema de Gestión de calidad.

Se demuestra liderazgo en cuanto a la participación y divulgación de toda la normatividad, actualización y procedimientos del sistema de gestión de calidad.

Se identifica y corrobora que el proceso de conciliación cumple con los estándares de calidad, al dar estricto cumplimiento a sus procedimientos y formatos, contrastándolos con los sistemas de información de la entidad.

se realiza una correcta medición de la satisfacción de los usuarios.

El proceso de conciliación al funcionar como parte misional de la entidad desde abril del 2024 cuenta en el Sistema de Gestión de Calidad con todos sus formatos, caracterización, normograma y demás documentos debidamente actualizados -29 de mayo del 2024-.

Se realiza una adecuada identificación de riesgos y se emprenden acciones para mitigarlos en caso de materialización.

Cuenta con indicadores definidos, facilitando la evaluación de la gestión.

7. NO CONFORMIDADES

No se levantan no conformidades para el proceso auditado.

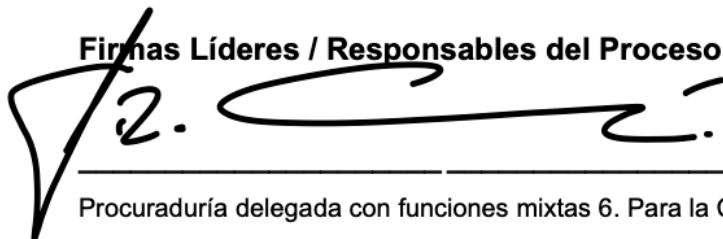
8. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Durante la ejecución de la auditoría no se identifican oportunidades de mejora atendiendo a la buena organización y apropiación del proceso. Así mismo, se resalta el compromiso de los funcionarios de la dependencia en asumir el reto y optimizar los recursos para el cumplimiento de su caracterización respondiendo a las necesidades de la entidad y sobre todo de los usuarios. Por tanto, se insta al equipo de trabajo del proceso de Conciliación a continuar con la gestión proactiva de las actividades descritas en cada uno de sus procesos.

Firmas Equipo Auditor:

Olga Lucía Prieto	Saira Alejandra Caicedo
	
Nombre y Firma Auditor Líder	Nombre y Firma Auditor acompañante

Firmas Líderes / Responsables del Proceso



Procuraduría delegada con funciones mixtas 6. Para la Conciliación Administrativa.



Procuraduría delegada con funciones mixtas 4. Para asuntos civiles.